



Provincia de Santiago del Estero

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: Modificación Resolución General N° 29/2.010

VISTO:

La Resolución General N° 29/2.010, de fecha 22 de Julio de 2.010, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha dispositiva se delega la firma de los actos administrativos en el Subdirector de Recaudación y Subdirector de Fiscalización.

Que en el Punto 1 de los Artículos 1° y 2° de la Resolución del visto, se establece hasta un montode \$5.000,00 (Pesos Cinco Mil c/00/100 centésimos) para la firma de las Acreditaciones, resultando ser exiguo dicho importe, dado el tiempo transcurrido.

Que a efectos de actualizar el monto establecido en dicha dispositiva, resulta necesario el dictado del acto administrativo que autorice la firma de hasta la suma de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil c/00/100 centésimos).

Por ello,

EL COORDINADOR FINANCIERO A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el monto consignado en el Punto 1 del Artículo 1° y 2° de la Resolución General N° 29/2.010, en lo que respecta al monto de las Acreditaciones, fijando el mismo en la suma de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil c/00/100 centésimos).-

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese. Pase a conocimiento de los Sectores pertinentes. Cumplido, archívese.-